



Gobierno de Ixtlahuacán del Río

43672

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

20 JUL 2023

RECIBIDO OFICIAL DE FECHAS HORA 12:45

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

20 JUL 2023

PM-589-2023 PRESIDENCIA.

Ixtlahuacán del Río, Jalisco. Julio 19 de 2023.

C. MTRO, JOSE TOMAS FIGUEROA PADILLA SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE:

POR ESTE MEDIO REMITO A ESA H. SOBERANÍA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO NOVENO, ACUERDO NÚMERO 526 QUINIENTOS VEINTISEIS, RELATIVO A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA QUE POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO 29229/LXIII/23 POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTICULO 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

ESPERANDO DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA, QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

“2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.”

MTRO. PEDRO HARO OCAMPO PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA SECRETARIO GENERAL



08532

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO 21 JUL 2023 HORA 9:50



C.c.p. Archivo. C.c.p. Secretaria General

SECRETARÍA GRAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO
2021-2024

CERTIFICACIÓN

El que suscribe LIC. JUAN RENTERIA GARCIA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, de conformidad a lo establecido por el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

QUE EN EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 28 VIGÉSIMA OCTAVA, DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024, CELEBRADA CON FECHA: MARTES 18 DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, BAJO EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CON EL NÚMERO DE ACUERDO 526 QUINIENTOS VEINTISEIS SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

Noveno punto del orden del día. El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este Ayuntamiento, para aprobación en su caso, de la comunicación recibida del Mtro. José Tomás Figueroa Padilla secretario general del congreso del Estado bajo número CPL-724-LXIII-23, mediante la cual remite la minuta de proyecto de decreto 29229/LXIII/23, por la que se resuelven iniciativas de ley que reforman el artículo 57 de la Constitución política del Estado de Jalisco.

Acuerdo 526.- Una vez analizado y discutido, se aprueba por unanimidad de votos del pleno de este Ayuntamiento, el cual se encuentra integrado por los regidores: (Pedro Haro Ocampo (presidente Municipal) Martha Patricia Salas Luna (Sindica Municipal) Martha Rosario Bugarín Rentería, José Ramón Angulo Padilla, Antonio Abundis Sánchez, Ma. Concepción Tejeda Vázquez, Armando Sánchez Ceja, Alberto Suarez Cervantes, Claudia Margarita González Sánchez, Alma Della García Almaraz y Leoncio Guzmán González. Se instruye al secretario general para que realice las comunicaciones que fueren necesarias para su debido cumplimiento.

Se extiende la presente en vía de certificación y para los fines legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Ixtlahuacán del río, Jalisco.
18 de julio de 2023.

LIC. JUAN RENTERÍA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL.



SECRETARÍA GRAL.

